



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
TESORERIA

AUTORIZACION COMPRA AGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.489/
QUILLON, AGOSTO 18 DE 2020.-

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°06 emitida por Tesorería Municipal
2. Pre- Obligación 5/805 con fecha 28/07/2020
3. Proceso Compra Ágil ID: 4352-4-cot20.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE ADQUIRIR DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINA DE TESOREO MUNICIPAL, DEBIDO AL QUE EL ACTUAL CUMPLIO SU VIDA UTIL.
- QUE, POR EXISTIR EN CONVENIO MARCO NO ES POSIBLE ADQUIRIR DEBIDO A QUE SU COMPRA DEBE SER SUPERIOR A 10 UTM.
- COTIZACIONES DE PROVEEDORES REALIZADAS POR COMPRA ÁGIL MERCADO PÚBLICO:

MICRO ABA REFRIGERACIÓN SPA 76.987.673-1	Incluye todos los productos solicitados Detalle de labores, costos y postventa cotización "PROVISION E INSTALACION EN TESORERIA QUILLON" servicio en la comuna. VIGENCIA: 27-08-2020	\$ 339.092 Monto total
MICRO Marta Alejandra Pastene Caamaño 12.974.267-4	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta propuesta de servicio. VIGENCIA: 01-10-2020	\$ 374.130 Monto total
MICRO MULTICOMERCIAL CHILLÁN LTDA 76.465.237-1	Incluye todos los productos solicitados GARANTIA DEL PRODUCTO OFERTADO 24 MESES PLAZO DE SUMINISTRO E INSTALACION 5 DIAS VIGENCIA: 09-09-2020	\$ 404.600 Monto total
MICRO JBM soluciones eléctricas spa 76.642.435-k	Incluye todos los productos solicitados Venta e instalación. Plazo de entrega 2 días. Garantía 12 meses. VIGENCIA: 09-09-2020	\$ 416.500 Monto total
MICRO FERRETERIA CVO EXPRESS SPA 76.997.768-6	Incluye todos los productos solicitados MERCADERIA PUESTA EN BODEGA SIN COSTO FLETE ENTREGA E INSTALACION 5 DIAS MARCA KHONE VIGENCIA: 09-09-2020	\$ 452.200 Monto total
MICRO B.I. CLIMA SPA 76.811.389-0	Incluye todos los productos solicitados valor neto equipo marca ANWO, modelo GES9ECO-N Garantía de 6 meses VIGENCIA: 09-09-2020	\$ 474.810 Monto total
MICRO KyC Industrial Ltda. 76.395.563-k	Incluye todos los productos solicitados Equipo split muro de 9.000 btu, marca Clark o similar según stock, clasificación sec A, incluye instalación con kit de 3 metros, alimentación eléctrica a punto más cercano. VIGENCIA: 09-09-2020	\$ 476.000 Monto total
MEDIANA Ingeniería y Servicios Propano Ltda 76.355.751-0	Incluye todos los productos solicitados Según datos licitación. VIGENCIA: 12-09-2020	\$ 489.685 Monto total

MICRO TCC SERVICIOS SPA 76.948.796-4	Incluye todos los productos solicitados Suministro e Instalación de equipo split de 9.000 btu/hr marca KHONE y se incluye el retiro del equipo existente no funcionando. Plazo de 5 días, instalación idealmente fin de semana para prevenir contagios. VIGENCIA: 11-09-2020	\$ 546.937 Monto total
MICRO CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA 77.004.985-7	Incluye todos los productos solicitados Servicios Copsus Spa. Oferta según requerimientos. Garantía equipo: 2 años. Garantía Servicio: 12 meses. Plazo ejecución: 1 día. Se adjunta ficha técnica que incluye equipo ofrecido. VIGENCIA: 12-09-2020	\$ 559.895 Monto total
SIN INFORMACIÓN JARDIN JAPONES SPA 76.630.877-5	Incluye todos los productos solicitados Equipo Split Muro de 9000 BTU, modelo ON - OFF consumo de energía letra A. Ecológico. Marca CLARK, instalación incluida. VIGENCIA: 08-09-2020	\$ 565.250 Monto total
MICRO ESTRADA Y RODRIGUEZ LTDA 76.786.141-9	Incluye todos los productos solicitados AIRE ACONDICIONADO 9000 BTU MARCA KENDAL, R-410 A EL VALOR INCLUYE INSTALACION VIGENCIA: 11-09-2020	\$ 583.100 Monto total
MICRO Migst Ltda. 76.598.692-3	Incluye todos los productos solicitados ADJUNTO COTIZACIÓN. VIGENCIA: 09-09-2020	\$ 595.000 Monto total
SIN INFORMACIÓN MT CLIMATIZACION SPA 77.098.741-5	Incluye todos los productos solicitados Propuesta incluye: Suministro e instalación básica de equipo marca Midea Aurora con wifi. Potencia 9000BTU VIGENCIA: 10-09-2020	\$ 597.380 Monto total

EVALUACION: La unidad solicitante y con respecto a la compra de equipo de aire acondicionado e instalación de este, según ficha técnica N°06, el proveedor como primera alternativa sería **Multicomercial Chillán Ltda.**, por la marca del producto que ofrece y la confiabilidad de dicho proveedor, entendiéndose que también ofrece la instalación.

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA, R.U.T. N°76.465.237-1**, por la suma de \$404.600.- (CUATROSCIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS), "ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON INSTALACION EN OFICINA DE TESORERIA".

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 22.09.999 SP 1, "OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

BGS/tgm

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES